



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00014114C

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE RUNNING DEL TERMET DE VILA-REAL”

En la Casa Consistorial, siendo las 13:25 horas del día 24 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto denominado “sustitución del pavimento de running del Termet de Vila-real”, según Resolución de Alcaldía número 4733/2017, de fecha 4 de diciembre de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

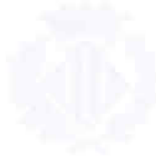
Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de enero de 2018, se acordó requerir a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. para que en el plazo de tres días aportase al expediente la declaración responsable completa que figura como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que ha verificado en fecha 18 de enero de 2018 (R.E. 2820). Por parte de los miembros de la Mesa, por unanimidad, se acuerda admitir a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., al procedimiento abierto.

En este momento se incorporan al acto Juan Canós, en representación de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y Antonio Llorens en representación de GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, aportando una memoria que estructura en los siguientes apartados: 1.- Conocimiento de las obras 2.- Afección de las obras y 3.-Mejoras.



Proposición número dos.- Presentada por la mercantil GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, aportando un dossier que estructura en tres apartados: 1.- Conocimiento de las obras y organización de la ejecución de la misma, 2.- Afección de las obras y 3.- Mejoras.

Concluida la apertura, se acuerda que por el Ingeniero Municipal se proceda a la valoración del contenido de los sobres número dos.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.